

CERTIFICADO

Esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio de Callao.

21 NOV. 2011

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° / 339-2011-MPC-AL

Callao, 21 NOV. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vistos: los Oficios N° 3012 y N° 3121-2011-GRC/GRS/DIRESA/DG de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 000045-2005, se aprueba la Conformación del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Provincia Constitucional del Callao, de acuerdo a los artículos 18° y 19° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2003-IN;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 000853-2011-MPC-AL del 27 de junio del 2011, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 1297-2011-MPC-AL del 25 de octubre del 2011, se designa al Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Provincia Constitucional del Callao;

Que, mediante los documentos de visto, la Dirección Regional de Salud del Callao, hace de conocimiento que ha designado a la Dra. Joyce Desposorio Robles, como su representante ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana para la Provincia Constitucional del Callao, por lo que es necesario proceder a reconstituir dicho Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas al Alcalde por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Modificar, la Resolución de Alcaldía N° 000853-2011-MPC-AL del 27 de junio del 2011, modificada por la Resolución de Alcaldía N° 1297-2011-MPC-AL del 25 de octubre del 2011, quedando conformado el **Comité Provincial de Seguridad Ciudadana** para la Provincia Constitucional del Callao, de la siguiente manera:

- Sr. JUAN SOTOMAYOR GARCIA, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, quien lo presidirá.
- Lic. HECTOR JULIO GUTIERREZ NAPAN, Gobernador del Cercado del Callao.
- Gral. PNP CARLOS MORAN SOTO, representante de la XX DIRTEPOL CALLAO.
- Dr. NESTOR PALOMINO COTRINA, representante de la Corte Superior del Callao
- Dr. JOSE NESTOR LOZA ZEA, representante de la Junta de Fiscales Superiores del Callao.
- Dra. YOLANDA FALCON LIZARASO, Oficina Defensoría del Pueblo en el Callao.
- Dra. JOYCE DESPOSORIO ROBLES, representante de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- Lic. JOSE CESAR VELAOCHAGA CUETO, representante de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- Sr. OMAR MARCOS ARTEAGA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- Sr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista.
- Sr. DANIEL ALMANZOR LECCA RUBIO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de La Legua Reynoso.
- Sr. RAUL ORELLANA BONIFAZ, representante de las Juntas Vecinales.
- Sr. DENISS COCHACHI ARRIETA, Gerente General de Seguridad Ciudadana (e), quien actuará como Secretario Técnico.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución y encárguese su cumplimiento a la Gerencia General de Seguridad Ciudadana.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

